

DECRETO NRO. 0377

Taus, 26 MAR 2007

VISTO:

La Orden de Compra N° 1277/06 por la cual se adjudicó la provisión de carne a los Comedores Infantiles del Partido a la firma SALGUM S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

que la orden de compra antes mencionada se transfirió por Decreto N° 2370/06 al presente Ejercicio en su totalidad, contando a la fecha con un saldo de \$73.395; que la Secretaría de Desarrollo Humano solicita dar curso a la utilización del 20% de la orden de compra nro. 1277/06; El Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1ro.: Autorízase al Dpto. de Compras y Suministros a emitir Orden de Compra Complementaria de la N° 1277/06 por la suma total de \$ 51.732.- a favor de la firma SALGUM S.R.L. con domicilio en la calle Río Colorado N° 5199 de Quilmes.

ARTICULO 2do.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a la Cat. Progr. 01.07.01 Partida 2.1.1. FF.110 del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 3ro.: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial, tome conocimiento y actúen en consecuencia el Dpto. de Compras y Suministros y la Dirección de Contaduría General. Remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Honorable Tribunal Cuentas de la Pcia. de Bs.As. -Delegación Región III Avellaneda.-

Manuel Quindimí
MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL



CONTR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



1948

1948

...

...

...

...

...

...

...

...

...